

## C. YO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600091023 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Noviembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buen día, solicito saber porqué Recursos Humanos esta haciendo las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos sin la autorización de los mismos para utilizar sus datos personales y quiero saber si la Contraloría Municipal esta enterada de esta situación y de ser así porqué esta permitiendo que se realicen estos tramites de manera ilegal, ya que el uso de los datos personales sin consentimiento de la persona dueña de los mismos esta en contra de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que el Municipio de Salamanca esta actuando en contra de la Ley y quiero se explique esta situación.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y Contraloría Municipal.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

Tengo a bien referirle que se ha realizado una exhaustiva búsqueda en el archivo que pertenece a esta Dirección, buscando información veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo; no logrando encontrar información pública en algún documento generado, obtenido, adquirido, transformado o que se posea como sujeto obligado.

Por lo que, atendiendo a los principios de igualdad en el acceso a la información, características de la información, información accesible, lenguaje sencillo, suplir deficiencias, no discriminación, ejercicio del derecho, gratuidad en el acceso a la información, documentar actos de los sujetos obligados, presunción de existencia de información, negativa e inexistencia de la información, información sencilla o expedita, condiciones de accesibilidad; mismos que se establecen de manera enunciativa mas no limitativa, es que debo referirle que no se logró la localización de información pública que plasme respuesta a su interrogante sobre esta Dirección de Recursos Humanos, al igual que, no hay información pública que indique si la contraloría se encuentra enterada de la situación que plasma; en cuanto a la hipótesis carente de comprobación donde establece el “de ser así” me permito informarle que ha de haber sido así, la Contraloría no cuenta con la facultad o atribución de brindar “permiso” para la realización de dichos actos, contando cada área administrativa con cierta autonomía de competencia en cuanto a su personal y no pudiendo incidir en actividades, tareas o funciones de áreas distintas a las de su competencia.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De igual manera se hace de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia solicitó información a la Contraloría Municipal misma que no ha dado respuesta, en cuanto se reciba la misma será enviada al correo proporcionado.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 30 de Noviembre de 2013

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

